



"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur,
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06 DIC. 2022 Hs. 9:18
Numero:	280 Fojas: 3
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	PEREZ Dajana Ayelen

Nota Nº 237 /2022
Letra Mun U.

Ushuaia, 05 DIC 2022

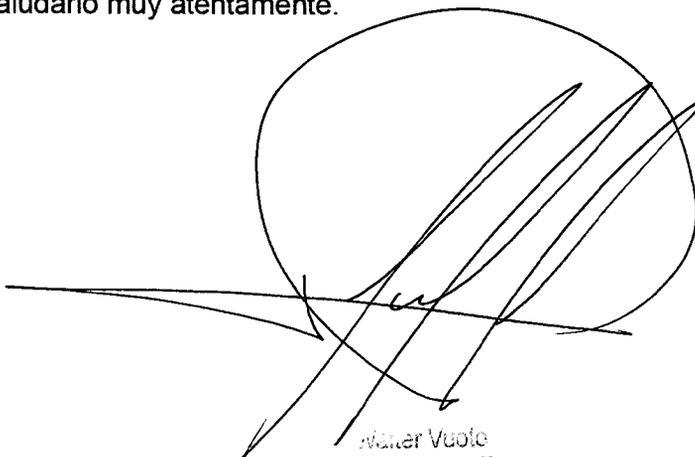
Concejo Deliberante Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de remitirle proyecto de Ordenanza de ampliación del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia correspondiente al ejercicio 2022, con su correspondiente articulado y Anexo I.

Ello en función del incremento en la efectiva recaudación del municipio de Ushuaia, tanto de recursos propios como de coparticipación nacional y provincial.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ANEXO I

Concepto	Clasificación Económica	Financiamiento	Incremento
Personal	1110000	34- Recursos de libre disponibilidad	160.750.179,83
Adm. gubernamental	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	75.000.000,00
	1570000	22-Agencia Desarrollo Ushuaia	3.267.803,87
Servicios Sociales	1130000	34- Recursos de libre disponibilidad	15.000.000,00
	1510000	19-Fondo del Deporte	1.000.000,00
	1130000	21-Fondo de Salud	4.807.492,15
	1120000	25-Derechos de Oficina Deportes	3.000.000,00
TOTAL			262.825.475,85

Walter Vuolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 85/00. (\$ 262.825.475,85), al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 5981.

ARTÍCULO 2º.- INCREMENTAR el gasto en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 85/00. (\$ 262.825.475,85), al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 5981, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º. - AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las finalidades y funciones detalladas en el Anexo I.

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR, Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ___ / ___ / ___


Walter Vuoto
ATTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia